



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158

MÓSTOLES NÚMERO 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Victoria Esteban Delgado, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 576 de 2009-MO de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María del Pilar Gómez Moya contra don José Antonio Ruiz Lozano, don Rafael Ruiz Lozano y “Tapizados Sart, Comunidad de Bienes”, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución: sentencia número 272/10 de 14 de mayo de 2010.

Fallo

Estimar la demanda interpuesta por doña María del Pilar Gómez Moya contra “Tapizados Sart, Comunidad de Bienes”, don José Antonio Ruiz Lozano y don Rafael Ruiz Lozano, condenando a los demandados a abonar a la trabajadora la cantidad de 6.443,17 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles de que pueden recurrir en supplicación ante la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente a la notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado , salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don José Antonio Ruiz Lozano, don Rafael Ruiz Lozano y “Tapizados Sart, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 23 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/33.651/10)